



COPA DE KARTING



COPA ARAGÓN DE KARTING TORREMOCHA 2019

COPA DE ARAGÓN DE KARTING

5 de mayo de 2019

REGLAMENTO PARTICULAR



fada

federación aragonesa
de automovilismo



PROGRAMA – HORARIO

30 de abril de 2019

24:00 Cierre de Inscripciones – 1º cierre Secretaría Permanente

1 de mayo de 2019

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

24:00 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

2 de mayo de 2019

12:00 Publicación Lista de Inscritos Secretaría Permanente

5 de mayo de 2015

08:00 a 09:15 Verificaciones Administrativas

08:00 a 09:30 Verificaciones Técnicas

09:30 Briefing Pilotos

10:00 Warm Up

10:40 Entrenamientos Oficiales Cronometrados

11:30 Carrera 1

12:30 Carrera 2

14:00 Entrega Trofeos

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el sábado 4 de mayo de 2019, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El domingo 5 de mayo de 2019, en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno.: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Secretaría del Circuito de Karting de Torremocha.

Camino de Arcilla. 44381 – Torremocha del Jiloca (Teruel)

Tfno.: 635 575 220

E-mail: comercial@circuitodetorremocha.es

Web: www.circuitodetorremocha.es

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 Definición

El **Moto Club Teruel Sobre Ruedas** organiza el domingo 5 de mayo de 2019 una prueba de carácter regional denominada **COPA ARAGÓN DE KARTING TORREMOCHA 2019**.

1.2 Comité de Organización

Presidente: Miguel Ángel Pérez Escutia

Vocal: Nieves Gracia Ramiro

Secretaría: Alejandro Pérez Gracia

1.3 Oficiales

El cuadro de Oficiales se dará a conocer mediante complemento a este Reglamento.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

2.1 La **COPA ARAGÓN DE ARAGÓN DE KARTING TORREMOCHA 2019** es puntuable para:

- Copa de Aragón de Karting

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de la Copa de Aragón de Karting.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de Aragón de Karting. (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 DESCRIPCIÓN

La prueba se desarrollará en el Circuito de Karting de Torremocha, en Torremocha del Jiloca (Teruel), con una longitud de 1.302 metros.

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 5, del Reglamento Técnico de la Copa de Aragón de Karting.

Art. 5 INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el apartado de inscripciones.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 24:00 horas del martes 5 de marzo de 2019 en el primer plazo.

Hasta las 24:00 horas del miércoles 6 de marzo de 2019 fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.5.1 Primer plazo: **80 €**

5.5.2 Fuera de plazo: **160 €**

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.



5.5.4 Para los pilotos de categorías Alevín y Cadete, con licencia o Seguro Hobby de territorialidad aragonesa el coste de la inscripción será de 40 €.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito a través de la inscripción on-line o por transferencia bancaria en la cuenta:
ES66 2085 0103 9403 3182 0385 (Ibercaja).

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

Art. 6 PUBLICIDAD

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1 Sesiones

Warm Up	1 sesión de 10 minutos por grupo
Entrenamientos Oficiales Cronometrados	1 sesión de 6 minutos por grupo
Carrera	2 mangas
	- 8 vueltas para Cadete y Alevín
	- 12 vueltas para Junior y Senior

7.2 Cronometraje

El cronometraje de las distintas sesiones se realizará por sistema de transponder. Los pilotos que no dispongan del mismo, deberán alquilarlo con un coste de 20 €.

7.3 Parrillas de Salida

La parrilla de salida de las dos carreras se determinará por los dos mejores tiempos conseguidos por cada piloto en la sesión de Entrenamientos Oficiales Cronometrados. La vuelta más rápida de cada piloto establecerá su posición en la Carrera 1 y la segunda mejor vuelta la posición en la Carrera 2.

7.4 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías constituidas.

La entrega de los mencionados trofeos se llevará a cabo a la finalización de todas las carreras, en la zona del podio.





Miguel Ángel Pérez Escutia
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NÚMERO: **15/2019**

ALCAÑIZ, 12 de ABRIL de 2019



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General